

PERIODO
PRESIDENCIAL

003677

ARCHIVO

ZOFRI S.A.

Administración Zona Franca de Iquique

JMB/vrg

Nº 214/7.5.93

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección de Política Exterior

Nº

3407

DIA MES AÑO

ENTRADA 19 MAYO 1993

RAMITE

SALIDA

DE GERENTE GENERAL DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

A : SR. ENRIQUE SILVA CIMMA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORESREF. : PROPONE PROYECTO PARA RADICAR EMPRESARIOS ASIATICOS EN
PARQUES INDUSTRIALES DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

En el curso de las próximas semanas S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin inaugurará las obras de urbanización de las primeras 15 hás. del Parque Industrial ZOFRI-Arica.

Dicho proyecto ha sido definido como parte esencial del conjunto de medidas gubernamentales para reactivar la deprimida situación económica de Arica.

Los estudios de mercado han detectado que las principales fuentes de empresarios susceptibles de radicarse en Arica se encuentran en países asiáticos y en países fronterizos. Para el primer grupo existen restricciones al ingreso al país que hacen más complicada y lenta la tarea de captar empresarios para radicarse en Arica. En el segundo caso, las limitaciones de la legislación de frontera hacen aún más difícil la tarea de captar inversión directa de Perú y Bolivia. Sin embargo, de las dos limitaciones antes mencionadas, sólo la primera es factible de ser levantada en el corto plazo, por cuanto ello corresponde a una decisión administrativa del Gobierno. La otra decisión, en cambio, requiere de un consenso del Senado que aún no se produce.

En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la decisión de S.E. el Presidente de la República de avanzar en el tema, deseo proponer al Sr. Ministro un proyecto específico y que garantizaría los eventuales resguardos que se desee mantener, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como del Ministerio del Interior, sobre el ingreso de asiáticos al territorio nacional.

El proyecto que se propone sería aplicable a nacionales de Hong Kong, Taiwán y República Popular China y requeriría intercambiar información básica del interesado entre ZOFRI y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto podría fijar como meta, para el periodo de un año, contactar a 300 empresarios. Ello dará lugar a un proceso de cuatro fases que relacionarán el desarrollo del proyecto con los permisos de ingreso y permanencia en el país.

- La fase uno consiste en la identificación del candidato a invertir en los Parques Industriales de ZOFRI. Para esto se utilizaría un mecanismo similar al aplicado actualmente por la Dirección Consular, consistente en la identificación del interesado, su patrimonio, giro de sus negocios, experiencia en comercio exterior y áreas industriales de interés a desarrollar en ZOFRI. Dado que esta es la fase exploratoria del negocio, sería necesario otorgar una visa múltiple por 6 meses. Esta medida debería complementarse con la nominación de un funcionario chileno que otorgue las visas en Taiwán, para evitar que el interesado viaje a Hong Kong u otro lugar a visar su pasaporte.
- La fase dos se define a partir del momento en que la empresa contrata con ZOFRI su instalación en los Parques Industriales en Arica o Iquique. Las empresas que contraten con ZOFRI la construcción de una fábrica cuya inversión en maquinaria, equipos y edificios sean por US\$500.000 o más y que se concrete en un plazo máximo de un año, tendrán acceso a una visa múltiple por un año.
- La fase tres se define por el período comprendido entre el montaje de la maquinaria y la contratación de operarios, hasta la entrega de los primeros productos terminados. A las empresas que se encuentren en esta etapa se les autorizaría el ingreso de técnicos por períodos de 3 meses renovables en función de las características y complejidad del proyecto.
- La fase cuatro comienza con la puesta en funcionamiento de la planta a nivel comercial. A las empresas que hayan cumplido con la inversión en las condiciones y plazos comprometidos, se les autorizará para que tres jefes de hogar en su calidad de socios, gerentes o técnicos puedan residir en Chile con su grupo familiar directo (esposa e hijos menores) por períodos de dos años renovables y sujetos a que el proyecto de inversión se mantenga en producción y bajo su control directo.

Considero que la presente proposición incorpora un elemento muy importante desde el punto de vista del inversionista asiático que asocia el proyecto de inversión con un proyecto de migración familiar. Desde el punto de vista del país receptor, se garantiza que el nuevo grupo inmigrante incorpore un importante factor dinamizador regional a través de inversión directa, transferencia tecnológica del proceso productivo y dominio de mercados externos, elementos básicos para la consolidación de una Zona Franca Industrial de Exportación en la I Región. La radicación de dichos grupos activaría también la demanda por viviendas y servicios.

Saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Gabinete del Ministro			
Nº.....122.....			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	11	MAYO	1993
TRAMITE	Distribución		
SALIDA			

Sr. Ministro de Planificación
Sr. Ministro del Interior
Gerencia General ZOFRI S.A.
Of. de Partes

GERENTE GENERAL
JUAN MORALES BARRAZA
GERENTE GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección de Política Exterior	
Nº 3284	
DIA MES AÑO	
ENTRADA	14 MAYO 1993
TRAMITE SANTIAGO	

ARICA

Edición Alameda Sur piso - Av. Comandante San Martín 844
Fono - Fax (056) 211078

Administración Zona Franca de Iquique

1413095 - Telón 2231150 - 2231134 - Fax (057) 425781 - 426827

Medellanes 1022 CH 303 - Fono (02) 6722160 - 6009336 - Telón 242022 CL